	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

Villavicencio, 17 junio de 2021

Doctor:
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector
Universidad de los Llanos
Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección, Numeral 1 Contratación Directa; Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 53 Procesos en contratos superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV y Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, Art 3 que modifica el artículo 54 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 requisitos mínimos para Procesos en contratos superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

1.- DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS COVID- 19

La Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación.

El Ministerio de Salud y Protección Social ha expedido la Resolución N° 0385 del 12/03/2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y se adoptaron medidas para hacer frente al virus; la Resolución N° 0844 del 26/05/2020, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria en todo el territorio hasta el 31 de agosto de 2020; la Resolución N° 1462 del 25/08/2020, Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19 se modifican las Resoluciones 385 y 844 de 2020, hasta el 30 noviembre de 2020, la Resolución N° 2230 del 27/11/2020 Por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa el COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, modificada por la Resolución 1462 de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021 y a su vez por la Resolución 222 del 25 de febrero de 2021, hasta el 31 de mayo de esta anualidad.


En materia de cumplimiento de protocolos de Bio-Seguridad, el Gobierno Nacional expidió la Resolución N° 666 del 24/04/2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social *“por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia COVID-19”* y modificada por la Resolución No. 223 del 25 de febrero de 2021, por medio de la cual modifica la resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.

La Universidad de Los Llanos, ha realizado las adaptaciones al protocolo de bioseguridad para la prevención, reducción de la exposición y mitigación del contagio del SARS-COV-2 (COVID-19) PT-GTH-01, en donde se determinan las medidas concernientes para cumplir con la prestación del servicio público de educación superior.

2. - DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La Universidad de los Llanos, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros, los cuales se deben contratar y ejecutar mediante el proceso de contratación correspondiente según la normatividad vigente.

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2°: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones”. 69: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", autonomía de las Instituciones de educación superior" Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad de los Llanos, de acuerdo con su misión y visión establecida en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), pretende ser la mejor opción en educación superior e investigación de la Orinoquia colombiana, proyectándose como universidad investigativa en el inmediato futuro. Por lo tanto, se deben crear estrategias direccionadas a cumplir con este propósito, con el fin de tener una excelencia académica e investigativa.

El Programa de Medicina Veterinaria de la Universidad de los Llanos, forma a profesionales comprometidos con el desarrollo del sector agropecuario de la Orinoquia Colombiana, en el cual desarrolla destrezas tanto en el área clínica como en el sector de la producción animal. La praxis de casos reales en los que el estudiante se enfrenta a la realidad diaria, permite que perfeccione todas sus habilidades generando un criterio analítico que le reconozca como individuo afectar de forma positiva la sociedad. Cumplir con la excelencia académica e investigativa, es papel que debe hacerse desde cada uno de los programas que ofrece la universidad. La investigación y la proyección social son dos puntos importantes en el quehacer clínico- quirúrgico del médico veterinario zootecnista las cuales son apropiadas para poder alcanzar los objetivos planteados.

Teniendo en cuenta que el área de clínica es eje fundamental del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia el cual se encuentra directamente ligado al sistema salud-producción animal, en el abordaje diagnóstico médico y zootécnico, en la búsqueda de soluciones productivas y sociales, y que ello requiere experiencia no solo en el reconocimiento directo del paciente o la explotación, sino la confirmación de cada uno de los problemas con la utilización de las diferentes ayudas diagnósticas y terapéuticas existentes en la actualidad y que deben ser manejadas e interpretadas por profesionales idóneos en el área.

Dichas actividades, comprometen no solamente los espacios físicos destinados para tal fin, sino el uso frecuente de insumos, materiales, medicamentos de uso veterinario, esenciales para desarrollar las actividades académicas e investigativas y que están sujetos a la variación del número de proyectos de aula, de investigación y desarrollo de los contenidos curriculares.

Así las cosas, revisada la pertinencia e idoneidad de los materiales y medicamentos que se priorizaron, la presente necesidad atenderá a la Clínica Veterinaria de la Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Centro Clínico Veterinario de la Universidad de los Llanos tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIAL Y MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**


3. – PERFIL DEL CONTRATISTA.

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, que se encuentre legalmente habilitado para la comercialización o venta o distribución de insumos, medicamentos y materiales de uso animal.

4. – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4.1 Objeto. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIAL Y MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

4.2. Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE COMPRAVENTA.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

4.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes: El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, KM 12 VIA Puerto López Vereda Barcelona Universidad de los Llanos, o en donde el SUPERVISOR le señale. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

4.4. Plazo de Ejecución y vigencia: El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES CALENDARIO**, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.


4.5. Obligaciones del contratista:

- 1) Suministrar los ítems relacionados en el numeral 5 del presente estudio, en las cantidades y calidades señaladas en el estudio de conveniencia y oportunidad.
- 2) Entregar los elementos conforme con las especificaciones técnicas, garantizando la conservación y calidad de los reactivos y elementos adquiridos de forma segura, contando para ello, con medios de transporte, cargue y descargues idóneos.
- 3) Entregar las fichas técnicas a que hubiere lugar, en idioma español o inglés.
- 4) Garantizar como mínimo un año de fecha de vencimiento a partir de la entrega para los medicamentos e insumos.
- 5) Responder a la Universidad por calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y garantía de los elementos.
- 6) Prestar las garantías de los elementos defectuosos o que presenten alteraciones o defectos posteriores a la entrega.
- 7) Brindar de manera gratuita los servicios inherentes para el traslado, transporte y suministro de los elementos que se encuentran en su periodo de garantía.
- 8) Entregar los elementos de origen lícito y nuevos (no se aceptan elementos usados, re-manufacturados o de segunda, productos sin marca o productos re-empacados) y los mismos deberán entregarse en el lugar señalado por el supervisor del contrato en las cantidades solicitadas.
- 9) Cambiar el o los elementos que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.
- 10) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrambamientos.
- 11) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- 12) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
- 13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 14) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
- 15) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
- 16) Mantener actualizado la información del domicilio, teléfono y correo electrónico durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la Universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.
- 17) Cumplir y ajustarse a los protocolos establecidos respecto a la situación de la emergencia sanitaria Coronavirus COVID-19, contempladas en la Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás reglamentación vigente.
- 18) Certificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que han sido reglamentados por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás reglamentación vigente.
- 19) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato

4.6. Obligaciones del contratante:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

1. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato.
2. Impartir las instrucciones de la forma de entrega de los elementos a la Universidad.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 34	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014		
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014		


3. Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la forma de pago, una vez el contratista cumpla lo dispuesto en la legislación tributaria nacional vigente.
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión.
5. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
7. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor.
8. Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan.

5.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.


5.1 Ficha técnica

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los siguientes elementos, de primera calidad, de origen lícito y nuevos, los elementos deben ser de marca reconocida en el mercado nacional como internacional y el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas. Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características técnicas requeridas con el fin de cumplir con el objeto a contratar:


ÍTEM	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA O PRESENTACIÓN	CANT
1	ALIMENTO	CONCENTRADO PARA CANINO	Proteína bruta 24% min. Grasa bruta 10% min. Fibra bruta 4% min. Humedad 10% max. Arroz partido, maíz entero, harina de vísceras de pollo, harina de soja, harina de gluten de maíz, carne y harina de huesos, grasa de pollo, levadura de cerveza seca, pollo hidrolizado y / o subproductos, carne deshuesada mecánicamente de pollo. Todas las razas. Bulto x 20 kilos	BULTO	1
2	ALIMENTO	CONCENTRADO PARA FELINO	Proteína bruta 36% min. Grasa bruta 11% min. Fibra bruta 3% min. Humedad 12% max. Minerales 8% max. Calcio 1,1%/1,6% min-max. Fosforo 1% / 1,5% min-max. Maíz amarillo, gluten de maíz, derivado de harina de pollo y/o harina de carne y hueso de res y/o cerdo, pasta de soya, arroz, grasa animal (res y/o pollo y/o cerdo). Todas las razas. Bulto x 8 kilos.	BULTO	1
3	DISPOSITIVO MÉDICO	AGUJA HIPODÉRMICA 21G	Desechable n. 21g x 1 1/2". Caja x 100 unidad	CAJA	5
4	DISPOSITIVO MÉDICO	AGUJA HIPODÉRMICA 16G	Desechable n. 16g x 1 1/2. Caja x 100 unidades	CAJA	1
5	DISPOSITIVO MÉDICO	AGUJA HIPODÉRMICA 23G	Desechable n. 23g x 1". Caja x 100 unidades	CAJA	1
6	DISPOSITIVO MÉDICO	CUCHILLA PARA BARBERA	Laminas para afeitar en acero inoxidable con doble filo, recubrimiento en platino que aumenta durabilidad, compatible con cualquier máquina, barbera o navaja. Peso 1 gr. Caja x 3 unidades	CAJA	120
7	DISPOSITIVO MÉDICO	PROLENE 0	(3,5 metric) 75cm ct-1 polipropileno azul monofilamentono absorbible aguja curva 1/2 36.4 mm. Caja x 24 unidades	CAJA	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 5 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


8	DISPOSITIVO MÉDICO	PROLENE 1	(4 metric) 75cm ct-1 polipropileno azul monofilamento (3.5 metric)no absorbible aguja curva 1/2 36.4 mm. Caja x 36 unidades	CAJA	1
9	DISPOSITIVO MÉDICO	PROLENE 2/0	Polipropileno azul monofilament con aguja rs58 recta cortante, hebra x 75cm ks. Caja x 36 unidades	CAJA	3
10	DISPOSITIVO MÉDICO	PROLENE 3-0	(2metric) polipropileno azul monofilament con aguja rs58 recta cortante, hebra x 75cm ks. Caja x 36 unidades	CAJA	3
11	DISPOSITIVO MÉDICO	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES MACROGOTEO	(10 gotas= 1 g +/- 0.1 g) con sitio de inyección en y y adaptador luer lock, longitud total 62", tubo en pvc, longitud de tubo 180cm, estériles .	UNIDAD	200
12	DISPOSITIVO MÉDICO	GASA HOSPITALARIA	De 1 x 100 yardas, 24 hilos, tejido de 20 x 12. Gasa absorbente tipo vii, en algodón 100 % natural.	ROLLO	50
13	DISPOSITIVO MÉDICO	MANGA DESECHABLE	Para realizar palpaciones y procedimietos a traves de la cavidad rectal del animal. Material: polietileno, de superficie lisa, sin talco, esteril. Tipo t super sensitiva. Caja x 100 unidades	CAJA	1
14	DISPOSITIVO MÉDICO	GUANTES QUIRURGICOS	Estériles n. 6 1/2, fabricados en látex natural. Alta resistencia a la tracción y abrasión. Borde enrollado. Superficie texturizada para mayor agarre. Revestimiento de almidón, que reduce la fricción sobre la piel y permite un ajuste perfecto y confortable. Esterilizados en óxido de etileno. Color natural. Caja x 50 unidades	CAJA	1
15	DISPOSITIVO MÉDICO	GUANTES QUIRURGICOS	Estériles n. 6, fabricados en látex natural. Alta resistencia a la tracción y abrasión. Borde enrollado. Superficie texturizada para mayor agarre. Revestimiento de almidón, que reduce la fricción sobre la piel y permite un ajuste perfecto y confortable. Esterilizados en óxido de etileno. Color natural. Caja x 50 unidades	CAJA	2
16	DISPOSITIVO MÉDICO	GUANTES QUIRURGICOS	Estériles n. 8, fabricados en látex natural. Alta resistencia a la tracción y abrasión. Borde enrollado. Superficie texturizada para mayor agarre. Revestimiento de almidón, que reduce la fricción sobre la piel y permite un ajuste perfecto y confortable. Esterilizados en óxido de etileno. Color natural. Caja x 50 unidades	CAJA	1
17	DISPOSITIVO MÉDICO	GUANTES QUIRURGICOS	Estériles n. 7, fabricados en látex natural. Alta resistencia a la tracción y abrasión. Borde enrollado. Superficie texturizada para mayor agarre. Revestimiento de almidón, que reduce la fricción sobre la piel y permite un ajuste perfecto y confortable. Esterilizados en óxido de etileno. Color natural. Caja x 50 unidades	CAJA	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 6 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


			unidades		
18	DISPOSITIVO MÉDICO	GUANTES DE EXÁMEN EN LÁTEX	Fabricados en látex natural y/o blanco. Biodegradable desechable, dedos nivelados polvoreados con usp y no polvoreados. Talla s. Caja x 100 unidades	CAJA	39
19	DISPOSITIVO MÉDICO	GUANTES DE EXÁMEN EN LÁTEX	Fabricados en látex natural y/o blanco. Biodegradable desechable, dedos nivelados polvoreados con usp y no polvoreados. Talla m. Caja x 100 unidades	CAJA	40
20	DISPOSITIVO MÉDICO	CATÉTER PERIFERICOS INTRAVENOSO	N.14ga x 1.75" 2.1 x 45mm 330 ml/min. Tubo plástico de material flexible, que recubre una aguja metálica guía que termina en punta de bisel cortante que sobresale al extremo del tubo plástico. caja x 50 unidades	CAJA	5
21	DISPOSITIVO MÉDICO	CATÉTER PERIFERICOS INTRAVENOSO	N.22ga x 1.00" 0.9 x 25mm 35 ml/min. Tubo plástico de material flexible, que recubre una aguja metálica guía que termina en punta de bisel cortante que sobresale al extremo del tubo plástico. caja x 50 unidades	CAJA	5
22	DISPOSITIVO MÉDICO	CATÉTER PERIFERICOS INTRAVENOSO	N.24 ga x 0.75" 0.7x 19mm 25 ml/min. Tubo plástico de material flexible, que recubre una aguja metálica guía que termina en punta de bisel cortante que sobresale al extremo del tubo plástico. caja x 50 unidades	CAJA	5
23	DISPOSITIVO MÉDICO	CATÉTER PERIFERICOS INTRAVENOSO	N.20 ga x 1.16" 1.1x 30mm 60 ml/min. Tubo plástico de material flexible, que recubre una aguja metálica guía que termina en punta de bisel cortante que sobresale al extremo del tubo plástico. Caja x 50 unidades	CAJA	1
24	DISPOSITIVO MÉDICO	CATÉTER PERIFERICOS INTRAVENOSO	N.26g x 3/4". Tubo plástico de material flexible, que recubre una aguja metálica guía que termina en punta de bisel cortante que sobresale al extremo del tubo plástico. Caja x 50 unidades	CAJA	1
25	DISPOSITIVO MÉDICO	JERINGA DESECHABLE	Punta cateter sin aguja, 60ml. Caja x 25 unidades	CAJA	1
26	DISPOSITIVO MÉDICO	JERINGA DESECHABLE	Estéril 1ml con aguja removible 27g x 1/2. Caja x 100 unidades	CAJA	20
27	DISPOSITIVO MÉDICO	JERINGA DESECHABLE	Estéril 2ml con aguja removible 21g x 11/2. Caja x 100 unidades	CAJA	20
28	DISPOSITIVO MÉDICO	JERINGA DESECHABLE	Estéril 3ml con aguja removible 21g x 1. Caja x 100 unidades	CAJA	20
29	DISPOSITIVO MÉDICO	JERINGA DESECHABLE	Estéril 5ml con aguja removible 21g x 1. Caja x 100 unidades	CAJA	20
30	DISPOSITIVO MÉDICO	JERINGA DESECHABLE	Estéril 10ml con aguja removible 21g x 11/2. Caja x 100 unidades	CAJA	20
31	DISPOSITIVO MÉDICO	FRASCO MUESTRA PARCIAL DE ORINA	Composición de polipropileno, capacidad 33ml, tapa azul, con empaque individual estéril. Bolsa x 50 unidades	BOLSA	3

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 7 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


32	DISPOSITIVO MÉDICO	ESPARADRAPO DE TELA BLANCA	Color blanco, viscosa 100% ó acetato de celulosa 100% ó algodón impermeabilizado adhesivo compuesto de: caucho natural, poliisobuteno, óxido de zinc, lanolina, resina colofonia, resina terpenofenólica, aceite mineral, 2,2 metilene-bis (6-terbutyl-p-cresol), propylendinitrilo-di-o -cresol, acetato de etilo, isopropanol, disolvente alifático no.1a. Carretos y protectores plásticos: poliestireno de alto impacto + alquilsulfonato sódico + zinc molibdato. Tarro x 5 unidades 1 de 1" x 10yds, 2 de 2" x 10yds, 1 de 3" x 10yds, 1 de 4" x 10yds.	TARRO	3
33	DISPOSITIVO MÉDICO	ESPARADRAPO DE TELA PIEL	Color piel, viscosa 100% ó acetato de celulosa 100% ó algodón impermeabilizado adhesivo compuesto de: caucho natural, poliisobuteno, óxido de zinc, lanolina, resina colofonia, resina terpenofenólica, aceite mineral, 2,2 metilene-bis (6-terbutyl-p-cresol), propylendinitrilo-di-o -cresol, acetato de etilo, isopropanol, disolvente alifático no.1a. Carretos y protectores plásticos: poliestireno de alto impacto + alquilsulfonato sódico + zinc molibdato. Tarro x 5 unidades 1 de 01" x 10yds, 2 de 2" x 10yds, 1 de 3" x 10yds, 1 de 4" x 10yds.	TARRO	3
34	DISPOSITIVO MÉDICO	TUBOS DE RECOLECCION DE SANGRE	Tubo pet / tapón caucho-butil/ tapa pe, simple / sin aditivo: rojo capacidad volumétrica 0,5 ml pediátrico. Caja x 50 unidades	CAJA	5
35	DISPOSITIVO MÉDICO	TAPA BOCAS DESECHABLES	3 piegues blandas caucho blanco, tipo de dispositivo no invasivo, riesgo: i. Resistente a líquidos y de alta respirabilidad. Termosellada con elástico de uso médico/quirúrgico. Dimensiones: 17,5 cm x 9,5 cm. Caja x 50 unidades	CAJA	15
36	DISPOSITIVO MÉDICO	VENDA ELASTICA COBAN	Soporte no tejido de poliéster con fibras elásticas de poliuretano distribuidas longitudinalmente para otorgar elasticidad. El vendaje contiene un material cohesivo que permite que se adhiera a si mismo, por lo que no requiere el uso de cintas, ganchos o alfileres para su ajuste. Mantiene una compresión uniforme. No se desliza o afloja. Porosa. Ligera, estética y altamente adaptable a zonas anatómicamente complejas, tales como codo, rodilla o talón. No se adhiere a la piel, al vello o a la ropa quirúrgica, ni deja residuos en la piel. Medidas 3 x 5 yds. Caja x 18 rollos	CAJA	10
37	DISPOSITIVO MÉDICO	TUBOS DE RECOLECCION DE SANGRE	Tapón caucho-butil/ tapa pe, simple / sin aditivo: rojo capacidad volumétrica 5ml de 13 x 75mm. Caja x 100 unidades	CAJA	3

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 8 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


38	DISPOSITIVO MÉDICO	TUBOS DE RECOLECCION DE SANGRE	Lila: edta k3 / edtak2: capacidad volumétrica 0,5 ml pediátrico. Caja x 50 unidades	CAJA	3
39	DISPOSITIVO MÉDICO	TUBOS DE RECOLECCION DE SANGRE	Lila: edta k3 / edtak2: capacidad volumétrica 4ml de 13 x 75mm. Caja x 100 unidades	CAJA	3
40	DISPOSITIVO MÉDICO	VICRYL N° 2	Antibacterial, sutura quirúrgica absorbible n.2 (tamaño: 90cm (5 metric). Caja x 12 unidades	CAJA	1
41	DISPOSITIVO MÉDICO	VICRYL N° 3-0	Antibacterial, sutura quirúrgica absorbible n. 3-0 (tamaño: 70cm - 27"). Caja x 36 unidades	CAJA	2
42	DISPOSITIVO MÉDICO	VICRYL N° 2-0	Antibacterial, sutura quirúrgica absorbible n. 2-0 (tamaño 75cm - 27"). Caja x 36 unidades	CAJA	2
43	DISPOSITIVO MÉDICO	HOJA DE BISTURI N° 22	En funda de papel aluminio individual en caja de papel kraft de uso médico, polipropileno (pp), poliestireno (ps), acero inoxidable (iso 7153-1), acero al carbono, poliamida (pa), estireno acrilonitrilo (san), para bisturi cutfix stainless n° 22. Caja x 100 unidades	CAJA	1
44	DISPOSITIVO MÉDICO	HOJA DE BISTURI N° 20	En funda de papel aluminio individual en caja de papel kraft de uso médico, polipropileno (pp), poliestireno (ps), acero inoxidable (iso 7153-1), acero al carbono, poliamida (pa), estireno acrilonitrilo (san), para bisturi cutfix stainless n° 20. Caja x 100 unidades	CAJA	1
45	DISPOSITIVO MÉDICO	TUBO ENDOTRAQUEAL	N.3.5 con balón. 1. Tubo de pvc con alambre 2. Neumotaponador 3. Válvula plástica, balón de control 4. Conector. unido al tubo principal para inflar, el balón integra la válvula unidireccional que contiene un resorte con cerradura luer lock para asegurar flujo de aire unidireccional. Caja x 10 unidades	CAJA	3
46	DISPOSITIVO MÉDICO	TUBO ENDOTRAQUEAL	N.2.5 con balón. 1. Tubo de pvc con alambre 2. Neumotaponador 3. Válvula plástica, balón de control 4. Conector. unido al tubo principal para inflar, el balón integra la válvula unidireccional que contiene un resorte con cerradura luer lock para asegurar flujo de aire unidireccional. Caja x 10 unidades	CAJA	3
47	DISPOSITIVO MÉDICO	TUBO ENDOTRAQUEAL	N.8 con balón. 1. Tubo de pvc con alambre 2. Neumotaponador 3. Válvula plástica, balón de control 4. Conector. unido al tubo principal para inflar, el balón integra la válvula unidireccional que contiene un resorte con cerradura luer lock para asegurar flujo de aire unidireccional. Caja x 10 unidades	CAJA	2
48	DISPOSITIVO MÉDICO	VENDA SEMIELÁSTICA	No estéril color blanco 4" x 5 yardas	UNIDAD	15
49	DISPOSITIVO MÉDICO	KIT DEL TEST RAPIDO PARVOVIRUS CANINO (CPV TEST)	Prueba: diluyente (separador): 1ml bastoncillo recolección de muestras	UNIDAD	10

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 9 de 34	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014		
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014		


50	DISPOSITIVO MÉDICO	KIT DEL TEST RAPIDO DISTEMPER CANINO (CDV TEST)	1) kits (cassettes) del test rápido anigen para cdv ag. 2) tubos para muestra que contienen el buffer del diluyente. 3) hisopos para recolección de muestras. 4) goteros desechables. 5) una hoja de (1) instrucciones de uso	UNIDAD	10
51	DISPOSITIVO MÉDICO	KIT DEL TEST RAPIDO EHRlichia + ANAPLASMA CANINO	(E.canis / anaplasma ab test kit) 1. Prueba; 2. Diluyente (separador): 3ml; 3. Bastoncillo recolección de muestras:	UNIDAD	10
52	DISPOSITIVO MÉDICO	BOLSA DE RECOLECCIÓN CON EQUIPO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	Paquete diseñado para la recolección, conservación y transfusión sanguínea solución de 500 ml con solución anticoagulante acd (ácido cítrico-citrato-dextrosa), estéril, libre de pirógenos y diseñado para usarse una sola vez (de uso exclusivo veterinario).	UNIDAD	5
53	DISPOSITIVO MÉDICO	SONDA NASOGÁSTRICA PARA EQUINO	De pvc de gran calidad, 16 mm x 2,7 mm	UNIDAD	5
54	DISPOSITIVO MÉDICO	TEST DE SCHRIMER	Test para medir la producción lagrimal y diagnosticar de forma temprana la queratoconjuntivitis seca. Caja por 100 tirillas estériles en empaque individual	CAJA	1
55	DISPOSITIVO MÉDICO	COLLAR ISABELINO PARA CANINO	Anillo personalizado. El plástico transparente es duradero y liviano. El cierre reposicionable scotchmate permite colocar, retirar y recolocar el collar fácilmente. El borde de cuello acolchado del collar se ajusta cómodamente al paciente. Talla xl	UNIDAD	10
56	DISPOSITIVO MÉDICO	MICROPORE	Esparadrado microporoso o micropore 1 pulgada x 10 yardas. Cinta adhesiva con soporte de rayón no tejido (papel) y adhesivo hipalergénico. Adhesivo hipalergénico a base de acrilato, sensible a la presión, suave con la piel, resistente al agua, de fácil remoción y que no deja residuos. Caja x 12 unidades	CAJA	3
57	DISPOSITIVO MÉDICO	SENSORES ELECTRODOS PARA ECG ADHESIVOS	Aseguran una óptima calidad de señal de ecg, de manera inmediata. Tamaño electrodo: 36 x 40 mm. Tamaño contacto piel: 36 x 40 mm. Área adhesiva: 857 mm2. • sensor: plata/ cloruro de plata (ag/agcl). • portador externo: espuma de polietileno. • adhesivo externo: poliacrilato. • conector (corchete): acero inoxidable. • lámina plástica: poliéster (pet). Caja x 50 unidades	CAJA	1
58	DISPOSITIVO MÉDICO	SONDA URINARIA NELATHON N° 4	Tubo y embudo: cloruro de polivinilo(pvc) atoxico con plastificante en grado alimenticio di-octil tereftalato (dotp) ácido estearico y con estabilizadores de calcio y zin, colorante: dióxido de titanio. Utilizado para el drenaje de orina de la vejiga y fluidos corporales. Plástica. Estéril. Desechable. Tipo de dispositivo invasivo. clasificación de riesgo iia. Empacado en unidades estériles. Vida útil 5 años. De 40 cms. Paquete por 25 unidades	PAQUETE	2

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 10 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


59	DISPOSITIVO MÉDICO	SONDA URINARIA NELATHON N° 8	Tubo y embudo: cloruro de polivinilo(pvc) atoxico con plastificante en grado alimenticio di-octil tereftalato (dotp) ácido esteárico y con estabilizadores de calcio y zin, colorante: dióxido de titanio. Utilizado para el drenaje de orina de la vejiga y fluidos corporales. Plástica. Estéril. Desechable. Tipo de dispositivo invasivo. Clasificación de riesgo iia. Empacado en unidades estériles. Vida util 5 años. De 40 cms. Paquete por 25 unidades	PAQUETE	1
60	DISPOSITIVO MÉDICO	SONDA URINARIA FELINA	Catéter de poliuretano no irritante y radiopaco. Estilete guía /flushing (un catéter reemplaza dos). Disco de sutura móvil, para permitir cambios en el largo de la sonda. Rígido al insertarse, se suaviza al estar en contacto con temperatura. Conexión para bolsas de recolección	UNIDAD	2
61	DISPOSITIVO MÉDICO	EQUIPO DE MICROGOTEO	Equipo para administración de soluciones microgoteo con sitio de inyección en y y adaptaodr luer lock " 60 gotas aprox 1ml"(pvc, polietileno de alta densidad, caucho latex, polysopreno, acetato de celulosa, polietileno, resina eva, resina acrílica, polietileno de alta densidad, versapor, abs, poliéster, polipropileno, pallflex, hostaform)	UNIDAD	100
62	DISPOSITIVO MÉDICO	TERMÓMETRO DE MERCURIO PARA GRANDE ANIMALES	Medición range: 32.0°c - 42.0°c (89.6°f - 107.6°f). Medición time: 6 segundos (rectal) medida tip: 10cm o 5 cm (opcional). Escala de scale: dual. Accuracy: ± 0.10°c (32.0°c - 42.0°c); ± 0.2°f (89.6°f - 107.6°f). Resolution: 0.01°c o 0.01°f. Memoria memory: last fiebre alarm: >42.00°c. Batería type : 2x1.5v (aaa) dc. Cierre automático - off: one minute.	UNIDAD	2
63	DISPOSITIVO MÉDICO	CATÉTER DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL PARA YEGUAS	Dispositivo plástico que se introduce en el cuerpo de los equinos a través del cual se implanta semen. Realizando la inseminación artificial. Material: dimensiones: longitud: 50 cm. Ancho: 1.1 cm. Multiplex g75-g45 tubo en polipropileno. Paquete x 5 unidades	PAQUETE	1
64	DISPOSITIVO MÉDICO	CATÉTER DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL PROFUNDA PARA YEGUAS	Catéter de 815 mm de largo con bola atraumática, para insertar en los cuernos uterinos. Paquete x 5 unidades	PAQUETE	1
65	DISPOSITIVO MÉDICO	HISOPOS ESTÉRILES	Para muestreo de superficies le permite definir el grado y tipo de contaminación biológica. Incluyendo rejillas de retorno de aire, su punta de rayón es inerte, no tóxica y le permite una buena absorción y recuperación de la muestra. Incluye hisopos estériles, tubos para su traslado y plantillas de plástico de 5 x 10 cm, se proporcionan en empaques individuales para conservar la integridad de la muestra.	UNIDAD	100

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 11 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


66	DISPOSITIVO MÉDICO	CUCHILLA N° 10 PARA MAQUINA DE PELUQUERIA ANDIS	Para un corte de 1,6 mm. Por lo general las máquinas traen esta cuchilla de fábrica, pues es muy utilizada en peluquería. Se usa para pelado completo de belleza, no quirúrgico. Deja una capa de pelo muy corta, pero sin pelar al desnudo.	UNIDAD	2
67	DISPOSITIVO MÉDICO	CUCHILLA N° 50 PARA MAQUINA DE PELUQUERIA ANDIS	Para un corte de 0,4 mm. Deja la piel desnuda, sin pelo, y se usa solo para cirugía.	UNIDAD	2
68	DISPOSITIVO MÉDICO	CUCHILLA N° 7 PARA MAQUINA DE PELUQUERIA ANDIS	Para un corte de 3,2 mm. Esta es la cuchilla ideal para un corte hogareño. Es muy práctica porque permite hacer casi todos los cortes, aún las terminaciones. El largo del pelo que deja es bastante seguro para peluqueros sin experiencia y el animal queda muy bonito.	UNIDAD	2
69	DISPOSITIVO MÉDICO	TUBO ENDOTRAQUEAL N°4 CON BALÓN	Para uso oral y nasal, económico, estéril y desechable, punta suave para reducir el trauma durante intubación, balón de alto volumen y baja presión. Dimensiones: 34 x 8,5 x 1 cm. 1. Tubo de pvc con alambre 2. Neumotaponador 3. Válvula plástica, balón de control 4. Conector. unido al tubo principal para inflar, el balón integra la válvula unidireccional que contiene un resorte con cerradura luer lock para asegurar flujo de aire unidireccional.	UNIDAD	10
70	DISPOSITIVO MÉDICO	COFIA QUIRÚRGICA DESECHABLE	Se ajustan a la perfección a la cabeza. Hechas 100% de polipropileno. No se despeluzan ni deshila. Son atóxicas e hipo-alérgicas. No estériles. Las cofias plisadas las encuentras en un tamaño de 21 cm de diámetro y peso de 10 gramos. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	5
71	DISPOSITIVO MÉDICO	EQUIPO DE EXTENSIÓN PARA ANESTESIA	Dispositivo estéril desechable. Adaptador luer lock en un extremo y en el otro adaptador luer slip cada uno con los protectores correspondientes. El tubo de extensión adulto longitud es de 81.2 cm con un volumen interno de 4.2 cm, cuentan con un clamp de cierre.	UNIDAD	5
72	DISPOSITIVO MÉDICO	AGUJA HIPODÉRMICA N. 20G	Desechable n. 20g x 1/2. Caja x 100 unidades	CAJA	1
73	DISPOSITIVO MÉDICO	POLAINAS QUIRURGICAS DESECHABLES	Tela no tejida. Producto desechable. Con elástico y costura invertida para mayor comodidad. Protege de la contaminación. 27 a 30 gr. Talla única. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	5
74	DISPOSITIVO MÉDICO	KIT DEL TEST RAPIDO INMUNODEFICIENCIA FELINA Y ANTIGENOS DE LEUCEMIA FELINA	(Anigen rapid fiv ab / felv ag) detección simultánea del anticuerpo del sida felino y del antígeno de la leucemia felina. Sangre entera, plasma o suero. Procedimiento de un solo paso: rápido y preciso. Alta sensibilidad y especificidad. Sensibilidad: fiv ab 96.8 % vs. Western blot, felv ag 94.7 % vs. Aislamiento de virus. Especificidad: fiv ab 99.6 % vs. Western blot, felv ag 99.7 % vs. Aislamiento de virus.	CAJA	2

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 12 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


			Caja x 10 unidades		
75	DISPOSITIVO MÉDICO	KIT DE BRAZALETES MONITOR DE SIGNOS VITALES SURGYVET	Para presión arterial veterinarios. Referencia v6148sa contiene 4 brazaletes (medidas small 3-9cm; medium 5-15 cm; large 9-25 cm; extralarge 17-45cm) de doble manguera. Kit de 4 braletes	KIT X 4 BRAZALETES	1
76	DISPOSITIVO MÉDICO	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE MULTI-ENZIMÁTICO	Di (c8-10) alkyl dimethyl ammonium chlorides and alkyl dimethyl benzyl ammonium chloride (c12-16), enzimas: proteasa, lipasa, amilasa, celulasa, secuestrantes calcáreos, tensoactivos, detergentes no iónicos, estabilizantes de enzimas. Garrafa de 500 ml; incluye válvula dosificadora	GARRAFA	1
77	DISPOSITIVO MÉDICO	SUTURADE POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO N.3-0	Sutura quirúrgica sintética monofilamento absorbible, estéril multiempaque, altamente, resistente y flexible, está compuesta por un copolímero de poli (p-dioxanona) no antigénica y apirógeno. Caja x 12 unidades	CAJA	3
78	DISPOSITIVO MÉDICO	SUTURADE POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO N.2-0	Sutura quirúrgica sintética monofilamento absorbible, estéril multiempaque, altamente, resistente y flexible, está compuesta por un copolímero de poli (p-dioxanona) no antigénica y apirógeno. Caja x 12 unidades	CAJA	3
79	DISPOSITIVO MÉDICO	TAPON HEPANERIZADO	Tapon hepanerizado casquillo amarillo de superficie lisa con conectores de seguridad tipo luer lock, cubierta externa en abs, y recubierto internamente con heparina que evita la formación de coágulos, membrana resistente a múltiples funciones.	UNIDAD	100
80	INSUMO	TUBO ENDOTRAQUEAL N°5 CON BALÓN	Para uso oral y nasal, económico, estéril y desechable, punta suave para reducir el trauma durante intubación, balón de alto volumen y baja presión. Dimensiones: 34 x 8.5 x 1 cm. 1. Tubo de pvc con alambre 2. Neumotaponador 3. Válvula plástica, balón de control 4. Conector. unido al tubo principal para inflar, el balón integra la válvula unidireccional que contiene un resorte con cerradura luer lock para asegurar flujo de aire unidireccional.	UNIDAD	20
81	INSUMO	CABUYA ECOLÓGICA	Hilos plásticos de polipropileno extruido, 750 mt x 1 kg	ROLLO	1
82	INSUMO	AGUA OXIGENADA	Solución tópica 10 vol. Galón 3.6 litros	GALÓN	5
83	INSUMO	DETERGENTE EN POLVO	Polvo granulado de color blanco, fragancia neutra, ingrediente activo es biodegradable agente tensoactivo 18% min, biodegradable 90% min, fosfato como p2o5 15% max, ph solución al 1%. Bulto x 20 kg	BULTO	2
84	INSUMO	ALCOHOL ANTISEPTICO	De uso externo. Cada 100 ml de solución hidroalcohólica contiene 73.7 ml de alcohol etílico (etanol) impotabilizado al 96%. Galón de 3.7 litros	GALÓN	30

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 13 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


85	INSUMO	BIOGEL GEL ULTRASONIDO	De uso externo. Gel conductivo para ultrasonido de viscosidad media, garantiza una alta conductividad de las ondas ecosonográficas y los impulsos eléctricos, evita interferencias y facilita la transmisión de imágenes. Galón 3.8 litros	GALÓN	2
86	INSUMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15%	Blanqueador, desinfectante, tratamiento de aguas, fórmula química: naocl. Garrafa 20 litros	GARRAFA	6
87	INSUMO	CREOLINA	Composición: mezcla de creosoles y fenoles, agua. Apariencia líquido opaco color ámbar oscuro olor característico fenólico. Es un producto de amplia acción germicida contra diferentes bacterias aerobias, anaerobias, termófilos y clostridium. Por su alto poder bactericida es muy práctico tanto para erradicar malos olores producidos por contaminación, así como para la limpieza habitual que prevenga nuevos focos de contaminación. Por tener un alto contenido de fenoles tiene usos en sifones, alcantarillas, porquerizas, sanitarios, desagües, galpones, corrales y chuts de basura. La creolina puede ser utilizada a nivel veterinario o doméstico.	LITRO	1
88	INSUMO	LIMPIADOR DESINFECTANTE	Citronela, composición química tensoactivos no iónicos, desinfectante de amonio cuaternario, secuestrantes, preservante, fragancia y agua. Propiedades fisicoquímicas apariencia a 20°C líquido transparente gravedad específica g/cc 1.0 valor de ph neutro (6-7) olor característico a (bambú, lavanda, brisa polar) color característico (verde, morado, azul) limpiador líquido espumante desinfectante con fragancia, con ph nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de pisos, baños, mesones o cualquier superficie en el hogar y en la industria en general. Galón 3.7 litros	GALÓN	8
89	INSUMO	COMEDEROS PARA CANINO Y FELINO	El acero es un material resistente a la corrosión y al desgaste. Esto evitará que se desprendan partículas que podrían ser tóxicas para tu perro o para tu gato. 26 cms de diámetro	UNIDAD	10
90	INSUMO	RECIPIENTES ATOMIZADOR TRANSPARENTE	Atomizador de 500 ml, material: polietileno teréftalato - pet,color transparente	UNIDAD	10
91	INSUMO	BARBERAS	Material de la hoja: acero inoxidable,* material del mango: abs, para su uso se requiere media hojilla de cualquier tipo de cuchilla standard doble filo	UNIDAD	5
92	INSUMO	TERMÓMETRO DIGITALES	Termómetro digital de contacto rígido ideal de uso humano y uso veterinario pantalla lcd (18x7.5mm) usa batería lr 41 de 1.5 v. Peso 9.5gr, rango de temperatura 32 a 42 grados	UNIDAD	5

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 14 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


93	INSUMO	PAPEL TÉRMICO PARA ECÓGRAFO	De alta densidad 110mm x 20m k65hm impresora mitsubishi p90	UNIDAD	1
94	INSUMO	KIT DE HERRAJE PARA EQUINOS	Kit básico herrería contiene: hachuela, limpia cascos, cuchillo descallador, martillo, (lavador), tenaza descalzadora, tenaza corta cascos, tenaza remachadora, lima, escofina herrería, estuche de cuero	UNIDAD	1
95	INSUMO	PILAS TIPO C	Pack de 2 pilas	UNIDAD	5
96	INSUMO	PAQUETE DE CAMPOS QUIRURGICOS EN TELA ANTIFLUIDO	8 unidades, 4 campos grandes, 1 campo de ojo, 3 campos medianos. Elaborados con materiales de barrera resistentes a la penetración de sangre y otros fluidos. Con adhesivos hipo alérgicos que se fijan en el área quirúrgica protegiendo la piel del paciente. medida del campo grande:1.46cm x 1.85cm, medida de campo mediano:1.42 cmx 1.37 cm, medida de campo de ojo :69cm x 73 cm. debe ser de color azul, no debe soltar pelusas, no debe repeler la luz, resistente a la electricidad estática, permeable a presión, resistente a líquidos, su composición es preferentemente de poliéster y fibra de carbono, permitiendo la esterilización con vapor a 134°C.	UNIDAD	5
97	INSUMO	BATAS QUIRURGICAS	Tela antifluído talla xl. Laminado de eptfe para el área más crítica (panel frontal y mangas); tejido de poli/carbono (99% poliéster +1% carbono) para el área menos crítica, cuello o correas de punto de hilo continuo y clavos a presión en los puntos de cierre o puños de punto de hilo continuo. Lavables, transpirables, impermeables, antimicrobianas, permitiendo la esterilización con vapor a 134°C.	UNIDAD	4
98	INSUMO	TOALLAS PARA MANOS	Material: de algodón absorbente, absorbent cotton, talla:26cm x16cm, 34cm x24cm,permitiendo la esterilización con vapor a 134°C.	UNIDAD	12
99	INSUMO	BANDEJA ARENERA PARA GATOS	Sanitario para gatos, material plástico, ancho 36cm, alto 13cm, largo 49cm	UNIDAD	5
100	INSUMO	MECHA TRAPERO	Material: algodón, trapero, 100% algodón, hilazas más resistentes, sujeción perfecta.	UNIDAD	8
101	INSUMO	ESCOBA SUAVE	Material: plástico, medidas: 36 x 120cm. Cerda plástica, suave, no raya la superficies.	UNIDAD	8
102	INSUMO	BATAS QUIRÚRGICAS	Tela antifluído m. Laminado de eptfe para el área más crítica (panel frontal y mangas); tejido de poli/carbono (99% poliéster +1% carbono) para el área menos crítica, cuello o correas de punto de hilo continuo y clavos a presión en los puntos de cierre o puños de punto de hilo continuo. Lavables, transpirables, impermeables, antimicrobianas, permitiendo la esterilización con vapor a 134°C.	UNIDAD	4

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 15 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


103	INSUMO	BATAS QUIRÚRGICAS	Tela anti fluido s. Laminado de eptfe para el área más crítica (panel frontal y mangas); tejido de poli/carbono (99% poliéster +1% carbono) para el área menos crítica, cuello o correas de punto de hilo continuo y clavos a presión en los puntos de cierre o puños de punto de hilo continuo. Lavables, transpirables, impermeables, antimicrobianas, permitiendo la esterilización con vapor a 134°C.	UNIDAD	4
104	INSUMO	MULTITOMAS ELÉCTRICOS	Extensión 3 metros. Dimensiones:15cm x 30cm x 4cm, material: plástico pvc + láminas de contacto en metal conductor, ancho: 4 cm, alto: 30 cm, cantidad de salidas:6	UNIDAD	3
105	INSUMO	BOLSA RPBI ROJAS	Bolsa de polietileno de baja densidad libre de materiales pesado, para la recolección de residuos biológicos infecciosos (bolsa rpbi rojas para 35 litro x 100 pcs (pulgadas 20" x 30")	UNIDAD	900
106	INSUMO	BOLSA RPBI ROJAS	Bolsa de polietileno de baja densidad libre de materiales pesado, para la recolección de residuos biológicos infecciosos (bolsa rpbi rojas para 53 litro (dimensiones 44 x 32 x 63 cm)	UNIDAD	900
107	INSUMO	BOLSA RPBI ROJAS	Bolsa de polietileno de baja densidad libre de materiales pesado, para la recolección de residuos biológicos infecciosos (bolsa rpbi rojas para 121litro (dimensiones 55cm x 67cm x98m)	UNIDAD	40
108	INSUMO	BOLSA VERDE	Bolsa de polietileno de baja densidad libre de materiales pesado, para la recolección y depositar residuos orgánicos aprovechables como los resto de comida, desechos agrícolas (bolsa verde para 35 litro x 100 pcs (pulgadas 20" x 30")	UNIDAD	200
109	INSUMO	BOLSA VERDE	Bolsa de polietileno de baja densidad libre de materiales pesado, para la recolección y depositar residuos orgánicos aprovechables como los resto de comida, desechos agrícolas (bolsa verde para 53litro x 100 pcs (pulgadas 20" x 30")	UNIDAD	100
110	INSUMO	BOLSA VERDE	Bolsa de polietileno de baja densidad libre de materiales pesado, para la recolección y depositar residuos orgánicos aprovechables como los resto de comida, desechos agrícolas (bolsa verde para 121 litro x 100 pcs (pulgadas 20" x 30")	UNIDAD	100
111	INSUMO	TOALLA	Taolla para mano en rollo, hoja doble, medida del rollo 17cm, ancho 17c, y altura 20.5cm corrugado. Caja x 6 rollos	CAJA	8
112	INSUMO	CASACRILLA DE ARROZ	Casacrilla de arroz en pacas. Deshumidificador del área equunos.es un producto obtenido como parte del proceso de trillado edl cultivo de arroz.	PACA	60

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 16 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


113	MATERIAL MÉDICO	COLCHONETA EN FORMA DE V	Para toma de radiografías forrada en material impermeable (lona tipo carpa de camión) con cremallera lateral, medidas 1,20mt x 70cm x 20 cm de espesor espuma de alta densidad	UNIDAD	1
114	MATERIAL MÉDICO	COLCHONETA FORRADA	En material impermeable (lona tipo carpa de camión) con cremallera lateral, medidas 70cm x 70cm x 10 cm de espesor espuma de alta densidad	UNIDAD	10
115	MEDICAMENTO	CLORURO DE SODIO 0.9%	Solución inyectable. Bolsa x 500 ml	BOLSA	300
116	MEDICAMENTO	TRAMADOL	Solución oral gotas. 100 mg / ml	FRASCO	5
117	MEDICAMENTO	LIDOCAINA	Solución inyectable 2%. Contiene: lidocaína clorhidrato (monohidrato): 20 mg. Ampolla de 10 ml de solución inyectable contiene 200 mg de lidocaína clorhidrato. Frasco x 50 ml	FRASCO	200
118	MEDICAMENTO	TRAMADOL	100mg/2ml ampolla. Analgésico tipo opioide solución inyectable	AMPOLLA	200
119	MEDICAMENTO	RIFAMPICINA	Spray 20 mg / ml. Frasco x 120 ml	FRASCO	1
120	MEDICAMENTO	PENICILINA SÓDICA	5.000.000 u.i antibiótico polvo estéril para reconstituir a solución inyectable	UNIDAD	200
121	MEDICAMENTO	LACTATO DE RINGER	Bolsa x 1000 ml. cloruro de sodio usp 600mg lactato de sodio 310mg cloruro de potasio us 30mg cloruro de calcio usp 20mg agua para inyección csp ph aprox 6.5meq/l aprox sodio -130 potasio -4 calcio -3 cloruro -109 lactato -2 mosm/l aprox 272 vehículo para administrar medicamentos y electrolitos	BOLSA	650
122	MEDICAMENTO	ACEITE MINERAL	Frasco x 3800 ml. Solvente, vehículo oleaginoso, lubricante para tabletas, agente desmoldante para supositorios y capsulas, solución líquida	FRASCO	1
123	MEDICAMENTO	LACTATO DE RINGER	Bolsa x 500 ml. Cloruro de sodio usp 600mg lactato de sodio 310mg cloruro de potasio us 30mg cloruro de calcio usp 20mg agua para inyección csp ph aprox 6.5meq/l aprox sodio -130 potasio -4 calcio -3 cloruro -109 lactato -2 mosm/l aprox 272 vehículo para administrar medicamentos y electrolitos	BOLSA	100
124	MEDICAMENTO	AMPICILINA + SULBACTAM	Ampolla 1.5 gr. Antibiótico bactericida de amplio espectro, polvo estéril para reconstituir a solución inyectable	AMPOLLA	10
125	MEDICAMENTO	CREMA TÓPICA	Extracto acuoso de tritium vulgare 15 % tópico de las alteraciones del tejido dérmico que requieran reactivación. Tubo x 32 gr	TUBO	1
126	MEDICAMENTO	ISOFLURANO USP	Solución para inhalación. Frasco de vidrio ámbar con 100 ml.	FRASCO	30
127	MEDICAMENTO	NALOXONA	Ampolla 0.4 mg / ml. Antagonista de los receptores opioides, solución inyectable	AMPOLLA	5

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 17 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


128	MEDICAMENTO	NANDROLONA	Solución inyectable. Nandrolona decanoato 5% anabolizante androgenico esteroides. Frasco x 10 ml	FRASCO	5
129	MEDICAMENTO	MANITOL	Solución inyectable, estéril y apirógena para uso intravenoso. Composición: cada 100 ml contienen: manitol: 20 g. Agua para inyección c.s.p: 100 ml. Bolsa x 500 ml.	BOLSA	10
130	MEDICAMENTO	LACTULOSA	Isómero de lactulosa, solución oral 66.7% .	SOBRE	50
131	MEDICAMENTO	PROPOFOL	Propofol 20 mg / 20 ml es una emulsión blanca aceite/agua acondicionada en ampollas o viales de vidrio transparente. Caja de cartón con 5 ampollas de 20 ml	CAJA	20
132	MEDICAMENTO	CLORURO DE SODIO 0.9%	Solución inyectable. Usp 900mg agua para para inyección cspph aprox.5.0meq/l aprox sodio -154 cloruro -154 mOsm/l aprox 308 vehículo para administrar medicamentos y electrolitos. Bolsa x 1000 ml	BOLSA	100
133	MEDICAMENTO	CLORURO DE BENZALCONIO	Al 1% desinfectante quirúrgico y bactericida para gram (+). Galón 3.7 l	GALÓN	2
134	MEDICAMENTO	ENEMA FOSFATO	Cada 100 ml contienen: fosfato de sodio monobásico: 16.0 g. Fosfato de sodio dibásico: 6.0 g. Agua para inyección c.s.p: 100 ml. Bolsa x 133 ml	BOLSA	5
135	MEDICAMENTO	AMPICILINA	Suspensión oral. Antibiótico betalactámico, polvo para reconstituir a suspensión 250mg/ml. Frasco x 60 ml	FRASCO	5
136	MEDICAMENTO	PROPARACAINA 0.05%	Gotas oftálmicas x 15 ml. Clorhidrato 0.05% anestésico tópico, solución oftálmica estéril	FRASCO	1
137	MEDICAMENTO	VINCRISTINA	Solución inyectable 1mg / ml. Medicamento para quimioterapia	AMPOLLA	1
138	MEDICAMENTO	ONDANSETRON	Solución inyectable 8 mg / 4ml. Antiemético	AMPOLLA	20
139	MEDICAMENTO	METADOXINA	Solución inyectable 5 ml	AMPOLLA	10
140	MEDICAMENTO	CEFTRIAXONA	Antibiótico de amplio espectro polvo estéril para reconstituir a solución inyectable. 1 gr. Frasco x 10 ml	FRASCO	80
141	MEDICAMENTO	BICARBONATO DE SODIO	Solución inyectable 10 ml. Antiácido usado para aliviar la pirosis	AMPOLLA	5
142	MEDICAMENTO	CLORURO DE POTASIO	Ampolla 2 meq / ml x 10 ml. Agua para inyección c.s.p 100ml (2meq/ml – 10ml) delectores de potasio	AMPOLLA	5
143	MEDICAMENTO	FENILEFRINA	Solución inyectable 10 mg / ml. Simpaticomimético	AMPOLLA	2
144	MEDICAMENTO	LIDOCAINA JALEA 2%	Lidocaína clorhidrato 2% jalea anestésico local fijo. Tubo x 30 ml	TUBO	3
145	MEDICAMENTO	YODOPOVIDONA ESPUMA ESPUMA	Yodo-povnilipirrolidona 8g espuma antiseptico de uso externo solución tópica. Galón 3.5 l	GALÓN	1
146	MEDICAMENTO	LIDOCAINA	Atomizador 80gr. Frasco x 120 ml. Anestésico local fijo	FRASCO	2
147	MEDICAMENTO	OMEPRAZOL	Ampolla 40 gr. Polvo estéril para reconstituir a	AMPOLLA	20

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 18 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


			solución inyectable, medicamento antiemético		
148	MEDICAMENTO	CLINDAMICINA	Ampolla 600 mg/ 4 ml. Antibiótico semisintético	AMPOLLA	20
149	MEDICAMENTO	N-BUTIL BROMURO DE HIOSCINA + DAPIRONA	Ampolla 20 mg +2.5 mg / 5ml. Espasmolítico y anticolinérgico	AMPOLLA	10
150	MEDICAMENTO	N-BUTIL BROMURO DE HIOSCINA	Ampolla x 5 ml. Espasmolítico abdominal	AMPOLLA	10
151	MEDICAMENTO	CLORHEXIDINA GLUCONATO	Jabón quirúrgico de amplio espectro a base de clorhexidina al 4%, indicado en áreas quirúrgicas de clínicas, hospitales, consultorios. Biodegradable. Frasco x 1 litro	FRASCO	6
152	MEDICAMENTO	CEFALEXINA	Suspensión oral. Antibiótico del grupo de las cefalosporinas, polvo para reconstituir a suspensión. Frasco x 60 ml.	FRASCO	3
153	MEDICAMENTO	YODOPOVIDONA ESPUMA SOLUCIÓN	Solución antiséptico de uso externo. 8g. Galón x 3.5 l	GALÓN	1
154	MEDICAMENTO	XILACINA	Solución inyectable 2%. Cada 1 ml de producto contiene: xilazina clorhidrato 23,3 mg; (equivalente a 20,0 mg de xilazina base). Excipientes c.s.p: 1 ml. Analgésico y relajante muscular. Frasco 20 ml.	FRASCO	10
155	MEDICAMENTO	XILACINA	Solución inyectable 10%. Contiene: xilacina clorhidrato.116,5 mg. Equivalente a xilacina base 100 mg/ml. Excipientes c.s.p.1 ml. Analgésico y relajante muscular. Frasco 50 ml.	FRASCO	9
156	MEDICAMENTO	CREMA TÓPICA	Cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos. Contiene: ácido fénico 1.5 g. Óxido de zinc 7.0 g. Aceite de pino 2.0g. Exipiente 100ml. Frasco plástico por 250 ml.	FRASCO	10
157	MEDICAMENTO	AMOXACILINA	Solución inyectable 150 mg /1ml. Frasco x 50 ml.	FRASCO	2
158	MEDICAMENTO	GLUAYACOLATO DE GLICERIO	Solución inyectable. Relajante muscular de acción central, coadyuvante en anestesia para equinos y bovinos. Aumenta la potencia de agentes pre anestésicos y barbitúricos. Frasco x 500 ml	FRASCO	20
159	MEDICAMENTO	ENROFLOXACINA	Solución oral. Cada 100 ml de producto contiene: enrofloxacin: 10 g. Excipientes c.s.p: 100 ml. Antimicrobiano y antimicoplasmico de amplio espectro. Frasco x 1000 ml.	FRASCO	1
160	MEDICAMENTO	PIRANTEL PAMOATO, FEBANTEL	14,4 mg, febantel antihelmintico 15,0 mg, excipientes 100 m solución oral, antihelmintico. Frasco 20 ml	FRASCO	5
161	MEDICAMENTO	CLORHEXIDINA	0.08g antimicrobiano tópico. Solución antiséptica. Frasco x 1 litro	FRASCO	50
162	MEDICAMENTO	CLORURO DE DUDECIL DIMETIL AMONIO	Desinfectante cloruro de didecil dimetilamonio (bardac 22) – glutaraldehído – formaldehído, glioxal – alcohol isopropílico solución uso tópico el producto, como solución desinfectante. Frasco x 1000 ml	FRASCO	2

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 19 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


163	MEDICAMENTO	COMPLEJO B SOLUCIÓN ORAL VETERINARIO	ácido pantoténico 200 mg biotina 45 mg vitamina b1 150 mg vitamina b2 72 mg vitamina b6 72 mg vitamina b12 320 µg niacinamida 2.200 mg glicerofosfato de calcio 1.000 mg glicerofosfato de manganeso 100 mg glicerofosfato de potasio 75% 100 mg glicerofosfato de sodio 1.800 mg excipientes c.s.p. 100 ml. frasco x 1000 ml	FRASCO	1
164	MEDICAMENTO	DOBUTAMINA	250 mg/20ml. Anima simpaticomimetica. Solución inyectable. Frasco x 20 ml	FRASCO	2
165	MEDICAMENTO	FLUNIXIN MEGLUMINE	83 mg/ml. Solución inyectable. Frasco x 20 ml	FRASCO	20
166	MEDICAMENTO	UNGÜENTO TÓPICO.	Anestésico, cicatrizante. Neomicina 1% + alantoína 2% +lidocaina 2.75% +óxido de zinc 10% (pezosan). Frasco x 100 gr	FRASCO	10
167	MEDICAMENTO	GENTAMICINA	100mg / ml solución inyectable. Frasco x 20ml	FRASCO	15
168	MEDICAMENTO	SOLUCION ANESTÉSICA (ZOLETYL)	Tiletamina clorhidrato / clorhidrato de zolazepam 25mg/25mg. Anestésico, relajante muscular solución inyectable. Frasco x 5 ml	FRASCO	5
169	MEDICAMENTO	DIMETIL-SULFOXIDO	Dimetil-sulfoxido 90ml excipientes 100ml. Antiinflamatorio, analgésico y cicatrizante. Frasco x 120 ml	FRASCO	25
170	MEDICAMENTO	FENBENDAZOL	100mg/ml suspensión antiparasitaria uso veterinario	LITRO	1
171	MEDICAMENTO	TIAMINA	150mg, riboflavina 5 fosfato sódico 72mg, piridoxina hcl 72mg, cianocobalamina (b12) 324mcg, niacinamida 2.200mg, d-pantenol 200mg, biotina 505mg, excipientes 100ml. Es una solución como suplemento nutricional, antianémico y estimulante del apetito, fuente de vitaminas del complejo b para uso oral en todas las especies de animales domésticos. Frasco x 100 ml	FRASCO	3
172	MEDICAMENTO	DEXTROMIN	Aminoácidos, vitamina, electrolitos y dextrosa dextromin, reactivante metabolismo celular solución inyectable. Bolsa x 500 ml	BOLSA	30

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 20 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


173	MEDICAMENTO	PENICILINA	Polvo estéril soluble en agua, que contiene: penicilinas g. Potásica, g. Procaínica y g. Benzatínica. Útil para combatir una gran gama de microorganismos, especialmente gram positivos, por la triple acción y combinación de las penicilinas: penicilina g. Potásica de acción inmediata, penicilina g. Procaínica y g. Benzatínica de mediana y larga acción. antibiótico indicado en bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos, perros y gatos para el tratamiento de infecciones producidas por microorganismos sensibles a las penicilinas: streptococcus sp., bacillus anthracis, erysipelothrix sp., actinomyces pyogenes, clostridium sp., fusobacterium sp., listeria sp., nocardia sp., leptospira sp., actinomyces sp. Y actinobacillus sp. penicilinas g. Potásica 62.500ui, g. Procaínica 62.500uiu y g. Benzatínica 125.000 ui polvo para reconstituir, (9.000.000 ui). Frasco x 50 ml	FRASCO	30
174	MEDICAMENTO	PENICILINA	Polvo estéril soluble en agua, que contiene: penicilinas g. Potásica, g. Procaínica y g. Benzatínica. Útil para combatir una gran gama de microorganismos, especialmente gram positivos, por la triple acción y combinación de las penicilinas: penicilina g. Potásica de acción inmediata, penicilina g. Procaínica y g. Benzatínica de mediana y larga acción. antibiótico indicado en bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos, perros y gatos para el tratamiento de infecciones producidas por microorganismos sensibles a las penicilinas: streptococcus sp., bacillus anthracis, erysipelothrix sp., actinomyces pyogenes, clostridium sp., fusobacterium sp., listeria sp., nocardia sp., leptospira sp., actinomyces sp. Y actinobacillus sp. penicilinas g. Potásica 62.500ui, g. Procaínica 62.500uiu y g. Benzatínica 125.000 ui polvo para reconstituir (6.000.000 ui). Frasco x 50 ml	FRASCO	30

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 21 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


175	MEDICAMENTO	ACIDO SALICILICO + EXTRACTO DE LIMON	Aes un limpiador y desinfectante de oídos, formulado especialmente para disolver y limpiar la acumulación de cerumen y desechos, así como para reducir la inflamación y dolor del canal auditivo. Con ph ácido para controlar el crecimiento bacteriano. Coadyuvante en el control de malassezia spp.información química:aceite de limón: los flavonoides del limón (citroflavonoides) son venotónicos y vaso protectores (reduce la permeabilidad capilar y aumentan su resistencia). La hesperidina y la limonina presentes en el limón, han demostrado actividad antiinflamatoria y analgésica en experimentación animal. La pectina tiene un efecto hemostático local. El aceite esencial es antiséptico y anti empaste, y el citral es anti fúngico. composición: extracto de limón 1.000 mg, ácido salicílico 200 mg, glicerina, propilenglicol, lauril sulfato de sodio, agua purificada. Frasco x 120 ml	FRASCO	1
176	MEDICAMENTO	MICONAZOL	Para el tratamiento de la dermatitis seborreica asociada con infecciones por staphylococcus intermedius, malassezia pachydermatis, y como ayuda en el tratamiento de infecciones dermatófitas debidas a microsporum canis en perros y gatos. miconazol 2.3g + clorhexidina gluconato 20%. (10 g) shampoo. Frasco x 100 ml	FRASCO	1
177	MEDICAMENTO	VITAMINA K	Vitamínico en solución estéril que contiene bisulfito sódico de menadiona indicado en bovinos, equinos, porcinos, caninos y gatos para tratar procesos hemorrágicos por disminución de los niveles de protrombina en la sangre ocasionadas por deficiencia de vitamina k. Útil en casos de envenenamiento por warfarina y después de terapias prolongadas con sulfamídicos. vitamina k uno 20mg/10 solución inyectable. Frasco x 20 ml	FRASCO	1
178	MEDICAMENTO	PENICILINA	Polvo estéril soluble en agua, que contiene: penicilinas g. Potásica, g. Procaínica y g. Benzatínica. Útil para combatir una gran gama de microorganismos, especialmente gram positivos, por la triple acción y combinación de las penicilinas: penicilina g. Potásica de acción inmediata, penicilina g. Procaínica y g. Benzatínica de mediana y larga acción. antibiótico indicado en bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos, perros y gatos para el tratamiento de infecciones producidas por microorganismos sensibles a las penicilinas: streptococcus sp., bacillus anthracis, erysipelothrix sp., actinomyces pyogenes,	FRASCO	30

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 22 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


			clostridium sp., fusobacterium sp., listeria sp., nocardia sp., leptospira sp., actinomyces sp. Y actinobacillus sp. penicilinas g. Potásica 62.500ui, g. Procaínica 62.500uiu y g. Benzatínica 125.000 ui polvo para reconstituir (10.000.000ui). Frasco x 50 ml		
179	MEDICAMENTO	CIPROFLOXACINA	Colirio con antibiótico de amplio espectro y margen terapéutico. Contiene ciprofloxacina en una base de condroitín sulfato al 20%. La ciprofloxacina, pertenece al grupo de las fluoroquinolonas y se destaca por su acción sobre números grupos bacterianos., estimula y organiza la reparación corneal, mejora la cicatrización y conserva en la superficie su humectación natural y transparencia. La mayor frecuencia de úlceras superficiales y patología oculares en segmento anterior, justifica la elección de este colirio. Promueve la rápida cicatrización. solución oftálmica. Componentes: ciprofloxacina clorhidrato 3,0 mg/condroitín sulfato 200,0 mg /excipientes c.s.p.1 ml, gotas oftálmica. Frasco x 5ml	GOTERO	1
180	MEDICAMENTO	GENTAMICINA	Indicado en el tratamiento de afecciones de ojos y oídos como: blefaritis, conjuntivitis, queratitis y otitis externa y media en donde estén involucrados gérmenes sensibles a la gentamicina, incluso pseudomona sp. componentes: gentamicina sulfato 3 mg. dexametasona fosfato sódico 1 mg. lidocaína clorhidrato 5 mg. excipientes csp 1 ml.. Frasco x 10 ml	GOTERO	5
181	MEDICAMENTO	DIPROPIONATO DE IMIDOCARB	Dipropionato de imidocarb 12gr, excipientes 100ml solución inyectable. Tratamiento y control para anaplasmosis y babesiosis. Frasco x 100 ml	FRASCO	5
182	MEDICAMENTO	DIPIRONA	Solución inyectable a base de dipirona al 50%(500mg. Analgésico, antipirético y antiespasmódico de uso general en todas las especies animales. Indicado en el tratamiento sintomático de las afecciones caracterizadas por dolores agudos y fiebre tales como cólicos, traumas y heridas. Frasco x 50 ml	FRASCO	10
183	MEDICAMENTO	FUROSEMIDA	Es un diurético y antihipertensivo composición por cada ml furosemida 50 mg excipientes 1 ml. solución inyectable. Frasco x 10ml	FRASCO	10
184	MEDICAMENTO	ADRENALINA	Adrenalina (epinefrina) 1mg, es una hormona y un neurotransmisor. Tratamiento de emergencia del shock anafiláctico solución inyectable. Frasco x 20 ml	FRASCO	5

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 23 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


185	MEDICAMENTO	ATROPINA	Atropina sulfato 1mg antagonista muscarinico extraído de la planta belladona y es un alcaloide tiene acciones antiespasmódicas, solución inyectable. Frasco x 10 ml	FRASCO	5
186	MEDICAMENTO	VITAMINA B12, CACODILATO DE SODIO, METIONINA, HISTIDINA, TRIPTOFANO	Metionina 1gr /histidina 0.5gr/triptofano 0.250g /cascodilato de sodio 3g/cianocobalamina 0.004g vitaminas, aminoácidos, está indicado en bovinos, ovinos, caprinos, equinos, porcinos, perros y gatos para las deficiencias de la vitamina b12 y como coadyuvante en el tratamiento y convalecencia de enfermedades ocasionadas por hemoparasitos, anemia verminosa, hemorrágica y fatiga. solución inyectable. Frasco x 50 ml	FRASCO	10
187	MEDICAMENTO	DEXAMETASONA	Dexametasona 2mg, excipientes 1ml. medicamento veterinario antiinflamatorio, • para el tratamiento de condiciones inflamatorias no infecciosas de las articulaciones y tejidos relacionados. Como coadyuvante en afecciones de tipo alérgico e inflamatorio de etiología no infecciosa. En bovinos, además, para el tratamiento de cetosis primaria. Como coadyuvante en el síndrome de vaca caída. Antiestrés en casos de transporte y movilización. Solución inyectable. Frasco x 50 ml	FRASCO	2
188	MEDICAMENTO	PENTOBARBITAL /DIFENILHIDRAMINA SODICA	Pentobarbital 390mg/difenilhidramina sódica 50mg, medicamento veterinario eutanásico no terapéutico, utanasia rápida, ética e indolora, en perros y gatos. Solución inyectable. Frasco x 50 ml	FRASCO	2
189	MEDICAMENTO	OXITOCINA	Oxitocina sintética 10 ui, medicamento veterinario de control especial, estimulación de las contracciones uterina, oxitócico veterinario para estimular la contracción uterina y descenso de la leche. Está indicado para promover las contracciones uterinas por estimulación específica sobre la musculatura lisa durante el parto, expulsión de placenta y desechos uterinos post parto, ejerce una acción contráctil sobre los acinos de la glándula mamaria y canales galactóforos, favoreciendo la secreción e excreción de la leche. Solución inyectable. Frasco x 10 ml	FRASCO	2
190	MEDICAMENTO	MELOXICAM	Meloxicam 0.5mg, medicamento de uso veterinario antiinflamatorio, en perros y gatos. Como analgésico, antiinflamatorio y antipirético en: trastornos músculo-esqueléticos agudos y crónicos: displasia de cadera, artritis, osteoartritis, discoespondilitis. Reducción del dolor pre y post-operatorio, tras cirugía ortopédica y de tejidos blandos:	FRASCO	10

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 24 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


			ovariohisterectomías, castraciones, ablación de conducto auditivo externo, etc. Procedimientos diagnósticos que generen dolor: toracentesis, amniocentesis. Solución inyectable. Frasco x 10 ml		
191	MEDICAMENTO	OXITETRACICLINA	Oxitetraciclina 50mg, excipientes 1ml antibiótico de amplio espectro, oxitetraciclina 50 está indicada para el tratamiento de infecciones sensibles a la oxitetraciclina, recomendadas en enfermedades como anaplasmosis, leptospirosis, pasteurelisis, mastitis, metritis, neumonías, infecciones articulares, colibacilosis, estreptococosis y otras. Solución inyectable. Frasco x 50 ml	FRASCO	5
192	MEDICAMENTO	OXITETRACICLINA	Oxitetraciclina 200% excipientes 1ml antibiótico de amplio espectro, tratamiento de enfermedades ocasionadas por: anaplasma, listeria, escherichia coli, leptospira, clostridium, streptococcus. Otras indicaciones al criterio del médico veterinario. Solución inyectable. Frasco x 250 ml	FRASCO	1
193	MEDICAMENTO	VITAMINA B1	Tiamina clorhidrato 150mg, excipientes 1ml, • útil en el tratamiento de deficiencias de vitamina b1, en bovinos, equinos, y porcinos. Se utiliza para tratar enfermedades musculares por deficiencia de vitamina b1. Tiamina es una solución antineurítica medicamento de uso veterinario multivitamínico, solución inyectable. Frasco x 20 ml	FRASCO	5
194	MEDICAMENTO	DICLORVOS	Diclorvós ddvp 1 g, excipientes csp 100 g. ungüento medicamento veterinario para el control de dermatobia hominis y miasis. Frasco x 60 gr	FRASCO	5
195	MEDICAMENTO	OXIDO DE ZINC, ACEITE DE PINO, ACIDO FENICO	Acido fenico 1.5g/ óxido de zinc 7.0g/aceite de pino 2.0g/ exipiente 100ml.es cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos ungüento, medicamento veterinario antiinflamatoria, analgésica y antiflogística. Tubo x 60 gr	TUBO	5
196	MEDICAMENTO	DIMENTILSULFOXIDO	Dimentilsulfoxido 90g excipientes c.s.p 100g gel. se recomienda para el tratamiento y control del dolor y la inflamación de origen no infeccioso, asociados con algunas condiciones patológicas músculo esqueléticas localizadas agudas, crónicas o recurrentes. Útil además como cicatrizante; evita adherencias post-quirúrgicas antiinflamatorio, analgésico y cicatrizante. Tubo x 60 gr	TUBO	3

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 25 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	


197	MEDICAMENTO	MELOXICAM	Meloxicam 20mg,excipientes 1ml.como analgésico y antiinflamatorio en: trastornos músculo-esqueléticos agudos y crónicos reducción del dolor pre y postoperatorio, tras cirugía ortopédica y de tejidos blandos. Medicamento de uso veterinario antiinflamatorio, solución inyectable. Solución inyectable. Frasco x 50 ml	FRASCO	2
198	MEDICAMENTO	TRICLORPHON, METRIFONATO, FENOL, ACEITE DE PINO	Triclorfon 3g, fenol 1g, aceite de pino, excipientes c.s.p 100g medicamento de uso antiparasitario externo, ungüento. Está indicado en bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, caninos: en el tratamiento y control de las gusaneras y nuca (tórvalo) producidos por larvas de moscas, como: cochliomyia hominivorax, chrysomyia spp, dermatobia hominis, lucilia spp, sarcophaga carnaria y oestrus ovis, controla las sarnas y tiene acción repelente, desinfectante y cicatrizante. En el tratamiento de la escabiosis. Frasco 60 gr	FRASCO	5
199	MEDICAMENTO	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO	Difenhidramina clorhidrato 25mg, antihistaminico, antiinflamatorio y analgésico, solución inyectable. antihistamínico. Por su acción segura y efectiva está indicado en todas aquellas afecciones originadas por una liberación excesiva de histamina y por destrucción grave de tejidos o toxemias severas. Frasco x 50 ml	FRASCO	2
200	MEDICAMENTO	KETOPROFENO	Ketoprofeno 10mg medicamento de uso veterinario que es usado para tratamiento de los estados antiinflamatorios y cuadros dolorosos del sistema osteoarticular, solución inyectable. Frasco x 50 ml	FRASCO	1
201	MEDICAMENTO	TRIMETOPRIM /SULFADOZINA	Trimetoprim 30mg+ sulfadiazina 120mg, antibiótico y microbiano de amplio espectro, es un antibacteriano de amplio espectro a base de sulfadiazina sódica y trimetoprim micronizado, indicado para el tratamiento y control de enfermedades causadas por bacterias gram positivas y gram negativas. La sulfadiazina inhibe el desarrollo bacteriano al impedir que el ácido para aminobenzoico (paba), sea incorporado a la molécula del ácido fólico solución inyectable. Frasco x 50 ml	FRASCO	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 26 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

202	MEDICAMENTO	DOXICICLINA	Doxiciclina 100mg antibiótico de amplio espectro de última generación y perteneciente a la familia de las tetraciclinas, tabletas. tratamiento de: erliquiosis, infecciones bucodentarias: halitosis-mal aliento, gingivitis, periodontitis, estomatitis y piorreas, infecciones respiratorias e infecciones producidas por complicaciones bacterianas de enfermedades virales como moquillo, calicivirus y rinotraqueitis infecciosa felina, infecciones bacterianas dermatológicas y otras infecciones por haemobartonella, mycoplasma y chlamydia e infecciones de los sistemas digestivo, genitourinario y óseo.	UNIDAD	150
203	MEDICAMENTO	DOXICICLINA	Doxiciclina 200mg antibiótico de amplio espectro de última generación y perteneciente a la familia de las tetraciclinas, tabletas. tratamiento de: erliquiosis, infecciones bucodentarias: halitosis-mal aliento, gingivitis, periodontitis, estomatitis y piorreas, infecciones respiratorias e infecciones producidas por complicaciones bacterianas de enfermedades virales como moquillo, calicivirus y rinotraqueitis infecciosa felina, infecciones bacterianas dermatológicas y otras infecciones por haemobartonella, mycoplasma y chlamydia e infecciones de los sistemas digestivo, genitourinario y óseo.	UNIDAD	150
204	MEDICAMENTO	DOXICICLINA	Doxiciclina 50mg antibiótico de amplio espectro de última generación y perteneciente a la familia de las tetraciclinas tabletas. tratamiento de: erliquiosis, infecciones bucodentarias: halitosis-mal aliento, gingivitis, periodontitis, estomatitis y piorreas, infecciones respiratorias e infecciones producidas por complicaciones bacterianas de enfermedades virales como moquillo, calicivirus y rinotraqueitis infecciosa felina, infecciones bacterianas dermatológicas y otras infecciones por haemobartonella, mycoplasma y chlamydia e infecciones de los sistemas digestivo, genitourinario y óseo.	UNIDAD	150
205	MEDICAMENTO	FLUMAZENIL	Flumazenil 0.5mg antagonista de benzodiazepinas, reversión total o parcial, solución inyectable. flumazenil está indicado para neutralizar total o parcialmente el efecto sedante central de las benzodiazepinas. Por consiguiente, puede emplearse en anestesia. Frasco x 5 ml	FRASCO	1
206	MEDICAMENTO	DEXMEDETOMIDINA	Dexmedetomidina 0.2mg/ml (0,5 mg/ml) medicamento utilizado para la sedación de pacientes entubados en procedimientos quirúrgicos, solución inyectable. Frasco x 5 ml	FRASCO	5
207	MEDICAMENTO	ETAMSILATO	Etamsilato 100mg coadyuvante en el tratamiento, prevención y control de hemorragias traumáticas y quirúrgicas tabletas	BLISTER X 10 UNIDADES	10

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 27 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

208	MEDICAMENTO	LEVETIRACETAM	Levetiracetam 100 mg/ml medicamento para el tratamiento total o parcial de epilepsia, solución inyectable. Frasco x 5 ml	FRASCO	2
209	MEDICAMENTO	GEL PRIORITY CARE	Gel priority care ungüento gel lubricante estéril, no espermicida, recomendada para inseminación artificial, examen rectaly lubricación de vaginas. recomendado para inseminación artificial, examen rectal, gel ecógrafo y lubricación de vaginas. Tubo x 5 onzas	TUBO	2
210	MEDICAMENTO	CEFTIOFUR	Ceftiofur clorhidrato 5 gr, excipientes 100ml. antibiótico cefalosporínico. Antimicrobiano de amplio espectro, solución inyectable. frasco 4 gramos + frasco 80 ml diluyente. Frasco x 100 ml	FRASCO	12
211	MEDICAMENTO	COOL CARE REFRIGERANTE Y LUBRICANTE	Lubricante y desinfectante andis cool care 5 en 1 aerosol líquido que evita el desgaste, corrosión, desinfecta las cuchillas de la máquina de peluquería canina. el spray refrigerante 5 en 1 andis es un producto básico para el mantenimiento de las cuchillas de tu rasuradora	UNIDAD	1
212	MEDICAMENTO	FLUORESCEINA	Tiras de fluoresceína oftálmica veterinaria, sustancia colorante utilizada en el examen de vasos sanguíneos en los ojos,	UNIDAD	100
213	MEDICAMENTO	ENROFLOXACINA	Enrofloxacin 50mg, antimicrobiano y antimicoplásmico de amplio espectro solución inyectable. Infecciones del aparato digestivo: colibacilosis, colisepticemia, colidiarrea (escherichia coli, proteus spp., clostridium perfringens). Salmonelosis, (salmonella spp.). Infecciones del aparato respiratorio. Frasco x 50 ml	FRASCO	2
214	MEDICAMENTO	CEFALEXINA	Cefalexina 500 mg, antibiótico del grupo de las cefalosporinas, tabletas de uso veterinario. antibiótico de amplio espectro	UNIDAD	50
215	MEDICAMENTO	GABAPENTINA	Gabapentina 300 mg, medicamento que está indicado para tratamiento de epilepsia y dolor neuropático periférico .capsulas para uso veterinario	UNIDAD	50
216	MEDICAMENTO	PREGABALINA	Pregabalina 75 mg tabletas medicamento antiepiléptico	UNIDAD	50

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 28 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

217	MEDICAMENTO	MELOXICAM	Meloxicam 2mg, medicamento de uso veterinario antiinflamatorio, tabletas. en perros, como analgésico, antiinflamatorio y antipirético en: trastornos músculo-esqueléticos agudos y crónicos: displasia de cadera, artritis, osteoartritis, discoespondilitis. Reducción del dolor pre y post-operatorio, tras cirugía ortopédica y de tejidos blandos: variorhitectomías, castraciones, ablación de conducto auditivo externo	UNIDAD	30
218	MEDICAMENTO	ISOPTO ATROPINA	Isopto atropina colirio en solución 1%, medicamento que logra la dilatación pupilar deseada en condiciones inflamatorias del iris y tracto uveal. Solución oftálmica. Frasco x 5 ml	GOTERO	1
219	MEDICAMENTO	ACIDO FOLICO	Ácido fólico 1mg, es una vitamina hidrosoluble del complejo de vitamina b, tabletas	BLISTER X 10 UNIDADES	50
220	MEDICAMENTO	MEDIO DE CONTRASTE	Medio de contraste iohexol 350mg/ml solución acuosa, estéril, clara, incolora o ligeramente amarilla. Es un medio de contraste radiológico no iónico, monomérico, triiodado, soluble en agua. Recipiente estéril de vidrio o plástico que contiene una dosis de una solución para administración parenteral. Frasco x 50 ml	FRASCO	2
221	MEDICAMENTO	METRONIDAZOL	Solución inyectable, estéril y apirógena para uso intravenoso. Cada 100 ml contienen: metronidazol: 500 mg. Agua para inyección c.s.p: 100 ml. Presentación: unidad bolsa x 100 ml	UNIDAD	20

Observación: Los medicamentos deben tener una fecha de vencimiento superior a un (01) año a partir de la entrega de los elementos, de conformidad con la expedición del lote de cada laboratorio.

6.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO


6.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$90.569.558) MCTE**, de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

A lo anterior, se debe sumar los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral

6.2. FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA en dos (02) pagos parciales, de acuerdo con los elementos debidamente entregados, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la(s) factura(s) de venta correspondiente(s), comprobante de entrada a la Unidad de Almacén e Inventarios, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato e informe de ejecución del contrato.

Para el primer pago, como mínimo deberá realizar la entrega del cuarenta por ciento (40%) del valor total de los elementos del contrato.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 29 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014

Para la realización del pago derivado del contrato, el contratista deberá presentar informe de ejecución del contrato y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de seguridad Social Integral, así como los propios de Sena, ICBF y Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Estatuto Tributario Nacional.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC aprobado por la Unidad de Tesorería de la Universidad de los Llanos.

Para el pago final, se realizará con el equivalente al restante de entrega de la totalidad de los elementos a entera satisfacción y se deberá acompañar con la correspondiente acta de liquidación.

6.3 PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo al rubro presupuestal 22A06020201030402, Centro de costos 54703, código corto 687, valor \$90.569.558 vigencia 2021.

7. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección, Numeral 1 Contratación Directa; Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 53 **Procesos en contratos superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV** y Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, Art 3 que modifica el artículo 54 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 requisitos mínimos para procesos en contratos superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV.


8. – ANALISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, la Universidad de los Llanos presenta a continuación la Identificación y cobertura del riesgo para el presente proceso de contratación.

En el mapa de identificación de riesgo se califican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato. Área: (i) internos, riesgos internos a la entidad; y (ii) externos, riesgos externos a la entidad. Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo. Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos.

RIESGO	CLASE	PROBABILIDAD	FUENTE	ASIGNACIÓN	CLASIFICACION
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Improbable – Puede ocurrir ocasionalmente	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos sociales o políticos (Contractual y pos contractual)	General	Posible — moderado	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos operacionales (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos financieros (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos regulatorios (Contractual y post contractuales)	General	Probable — moderado	Externo	Contratista	Medio
Riesgos de la naturaleza (Contractual)	General	Probable — mayor	Externo	Contratista	Medio
Riesgo tecnológico (Contractual)	General	Posible — moderado	Interno	Contratista	Medio


	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 30 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS: El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento del mismo, las dificultades que presenten los servicios suministrados en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato


ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsible anteriormente señalados se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje del mismo, según el caso.

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsible del presente contrato anteriormente tipificado y estimado en la matriz de riesgo:

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Demora en el inicio de la entrega de los elementos y la solución a la necesidad que originó el objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	2	5	6	Alto	Contratista	Verificar las acciones tomadas de conformidad con los tiempos de respuesta estipulados en las pólizas de seguros.
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Los efectos económicos derivados del análisis insuficiente de los precios realizados en el cálculo de los elementos	Incumplimiento por parte del contratista.	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar un análisis de costo. Hacer efectiva las garantías constituidas para tal efecto.
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del contratista para la obtención del objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	1	3	4	Bajo	Contratista	Para mitigar el riesgo se evalúa la calidad e idoneidad del contratista y de su equipo de trabajo.
4	Específico	Externo	Ejecución	Sociales	Graves alteraciones de orden público en el sitio de ejecución contractual.	Suspensiones o adiciones en plazo	3	3	6	Alto	Entidad	Para mitigar el riesgo deberán tenerse en cuenta las condiciones especiales en la cuales se ejecuta el contrato, a fin de precaver las consecuencias que las diferentes alteraciones del orden público puedan generar.


	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 31 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
5	Especifico	Interno	Ejecución	Económico	Modificación aprobada de estudios y especificaciones técnicas.	Afecta la calidad de los elementos a entregar	3	5	6	Alto	Contratista	En caso de incumplimiento parcial o total, se hará efectiva la póliza de cumplimiento.
6	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Modificación de impuestos aplicables al contrato.	Cuando en desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos a los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables directamente al contrato.	1	3	3	Bajo	Contratista	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas a que haya lugar.
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación.	Imposibilidad de terminar la entrega de los elementos por cambios en la legislación	1	4	5	Medio	Entidad	Conciliar con el contratista la terminación por mutuo acuerdo del contrato.
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el cronograma de entrega de los elementos	Se presentan demoras, incumplimientos para cumplir el cronograma establecido.	3	3	6	Medio	Contratista	Requerir al contratista contrarrestando avances y/o pagos contrato de acuerdo con los términos del contrato, en caso de incumplimiento parcial o total se hará efectiva la póliza de cumplimiento
9	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Presencia de actividades adicionales que generen sobrecosto al contrato.	Se presentan elementos adicionales a las inicialmente contratadas que generan el incremento en el valor del contrato inicial.	2	3	5	Medio	Contratista	Realizar los estudios y diseños acertados para la planeación de los elementos. Verificar la justificación de los costos adicionales con el contratista y tramitar los recursos adicionales para culminar el contrato
10	General	Externo	Selección	Financiero	Propuesta económica con valores unitarios artificialmente bajos.	Riesgo presentado en el contrato por precios por debajo del presupuesto oficial en la propuesta del contratista, lo que puede generar incumplimiento por parte del contratista por quedarse sin presupuesto para culminar el contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar justificación al contratista sobre la presentación de precios por debajo de los existentes en el mercado.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 32 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
11	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Demoras en el pago por la presentación de documentación por parte del contratista.	Se presentan demoras en el desembolso por que el contratista no presenta la documentación exigida para el pago	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificar oportunamente la documentación presentada por el contratista para los pagos.
12	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Que el valor de los costos de legalización contractual, generales de desplazamiento y generales del contratista que se tuvieron en cuenta para el valor total del contrato, no se hayan contemplado en la propuesta económica y no cubra el costo real de los mismos durante la ejecución del contrato.	Riesgo presentado cuando el valor de la propuesta estipulado por el contratista es inferior, generando un desequilibrio económico que pueda terminar en demoras de la entrega de los elementos.	2	2	4	Bajo	Contratista	Se deberá incluir todos los costos que incurre el contratista con su propuesta para llevar a cabo y feliz término la entrega de los elementos de lo contrario serán asumidos por el contratista por no preverlos al momento de presentación de la propuesta
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en el precio de los elementos objeto del contrato, desequilibrio contractual, variaciones en los precios del mercado	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento con el supervisor del contrato
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la Salud	Biológicos. Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Alto	Contratista	Aplicación de los protocolos adoptados por la Universidad y el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia
15	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la salud	Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el contratista no disponga o suministre a sus colaboradores los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidente de trabajo y posibles exposiciones a riesgo biológico	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de pólizas de garantía a favor de la Universidad de los Llanos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 33 de 34
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014

El contratista se obliga en el evento que el valor del contrato se amplié o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado.

9. – GARANTÍAS

EL CONTRATISTA deberá a constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

- 1) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.
- 2) **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (01) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

10. -ACUERDOS COMERCIALES

Conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente.


Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación se definen en la siguiente tabla:

País		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		Si	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	No	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	No	No	No

Por lo anterior, el presente proceso de contratación no está sujeto a Acuerdos Comerciales

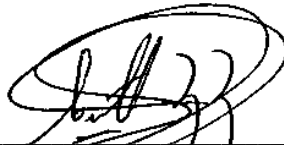
11. – SUPERVISIÓN

LA UNIVERSIDAD ejercerá el control y vigilancia de la ejecución de los trabajos del contrato a través del Director de Clínica Veterinaria o quien haga las veces.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 34 de 34	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

El supervisor, ejercerá en nombre de la UNIVERSIDAD un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá en cualquier momento exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y ambientales existentes al momento de la celebración del contrato.

El supervisor seguirá los procedimientos señalados en el Régimen de Obligaciones y Responsabilidades para el ejercicio de la Supervisión e Interventoría (Resolución Rectoral No. 1833 de 2014) que para su efecto tiene la UNIVERSIDAD.



CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ
 Decano Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales



Componente técnico: Daniel Eduardo Zambrano
 Director Clínica Veterinaria